

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	NORMAN DAVIS CORREA Montoya	
NIT:	98531393	TELÉFONO: 3164893125
CONTRANTANTE:	LINA MARIA QUIRANMA ORTIZ	
NIT.	43 590 857	TELÉFONO 3113704466
DIRECCION:	CRA 51B # 67 A 17 EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	

CONVENIO			Nit.
----------	--	--	------

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TNFS13 MODELO: 2007 MARCA Chevrolet
	No INTERNO 74 CLASE: Buseta # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 19	MES 02	AÑO 2022	
	FECHA DE TERMINA	DIA 19	MES 02	AÑO 2022	

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
--------------------	---	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
		VALOR REST	\$ _____		
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____	AÑO _____	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/ceso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido, está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	
	DESTINO	BOQUERON	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO	
	LINA QUIRANMA	43 590 857	3113704466	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 18 Del mes/año 02/2022

Norman Davis Correa Montoya CC. 98531393	TRANSPORTADOR	Lina M. Quiranma Ortiz CC. 43 590 857	CONTRATANTE
---	---------------	--	-------------

A	B	C	D	F
	IMER NOMBRE DEL NIÑ@	SEGUNDO NOMBRE DEL NIÑ@	PRIMER APELLIDO DEL NIÑ@	SECOND O APELLID O DEL NA
1				
2	Emmanuel		Rivillan	Ortiz 4/
3	Mario	Candelaria	Rivillan	Ortiz 0/
4	Mario	Camilo	Coria	Cuzman 11/
5	Juan	Iago	Aguadalo	Ramirez 0/
6	Tomas		Valdolamer	Anibaricino 2/
7	Cristian	Alejio	Perro	Ibarrauen 10/
8	Emmanuel		Valdolamer	Anibaricino 6/
9	Juana	Fernando	Coria	Perro 2/
10	Juan	Miguel	Perro	Mosquera 10/
11	Eduar	Stiven	Cutiároza	Ariandony 11
12	Andres	Felino	Coria	Perro 1/
13	SARAY	No tiene	OCORO	LÓPEZ 12/
14	Ara	Sofia	Fecobar	Ortiz 5/
15	Valentí	Sofia	Cartagena	Floroz 11/
16	Veronica		garcia	perro 7/
17	Igorámina	N/A	Reatrano	Cartagena 2/
18	Simón	No	Sanulyeda	Comez 0/
19				
20				
21	ADULTOS PADRES DE FAMILIA			
22	NOMBRE	CEDULA	SEGURO	EDAD
23	RA NURI PARRA HIINCAPIE	43702027	sura	46
24				
25				
26	ACOMPAÑAMIENTO POLICIAS			
27	NOMBRE	CEDULA	SEGURO	EDAD
28	A ANDREA LISCUE MEDINA	1005870022	POLICIA NACIONAL	20
29	BAN JOHANSON PLATA PEÑA	1031150613	POLICIA NACIONAL	28
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.590.857**

QUIRAMA ORTIZ

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

Lina Maria Ortiz

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

01-DIC-1974

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G. S. RH

F

SEXO

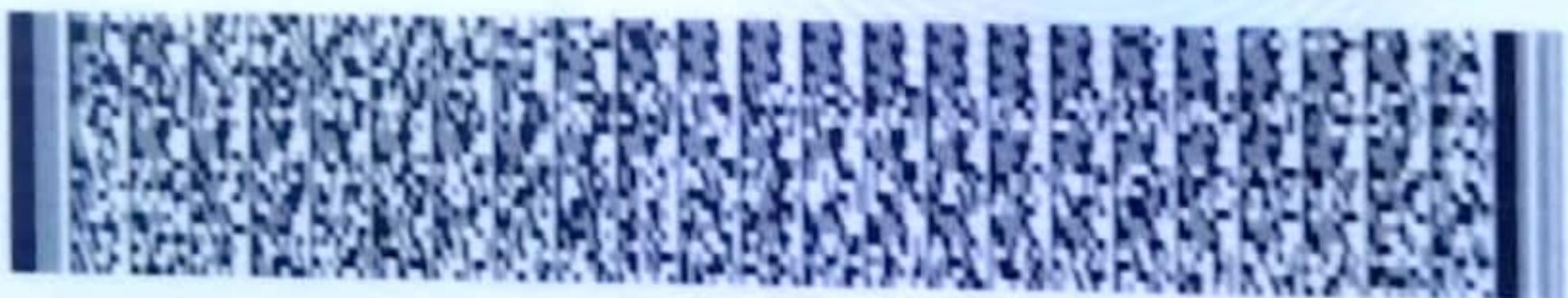
26-FEB-1993 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

foto facial falso
REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0100100-00022521-F-0043690857-20080712

0000972263A 1

2050011778

Escaneado con C